

ACTA COMPROMISO

Entrega de insumos para el control de la plaga Lobesia botrana en el marco de la Asistencia del Estado Nacional y Provincial. Campaña Productiva 2018-2019.

Programa Nacional de Prevención y Erradicación de Lobesia botrana (PNPyE Lb).

El productor, señor / Razón Social .....
DNI N° ....., CUIT N° ....., titular del Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) N° ....., con una superficie de vid de ..... hectáreas, perteneciente al establecimiento Rural ..... ubicado en calle ....., N° ....., del Distrito ....., Departamento ....., de la Provincia de....., constituyendo domicilio especial en calle ..... N°..... de la ciudad de ..... Código Postal N°....., Departamento de ..... de la Provincia de ....., en el cual serán válidas todas las notificaciones que se efectúen en relación a las obligaciones asumidas de acuerdo a la normativa vigente y en el marco de este Acta Compromiso, de acuerdo a la asistencia provista por el Estado Nacional y Provincial.

El "PRODUCTOR"; recibe en este acto los siguientes Insumos y Servicios para el control de la plaga Lobesia botrana (Polilla de la vid) en su establecimiento, para ser utilizados en la superficie asistida de ..... hectáreas:

Insumos:.....

Servicios:.....

El productor se obliga a:

- 1. Cumplir con las obligaciones y procedimientos establecidos en la Resolución SENASA N° /18 y demás normativa vigente en la materia. (Resolución N° 729 del 7 de octubre de 2010 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y Disposiciones Nros. 1 del 9 de enero de 2013 y 2 del 26 de abril de 2013, ambas de la Dirección Nacional de Protección Vegetal del citado Servicio Nacional).

2. Restituir los insumos provistos por el Estado Nacional y Provincial para el control de la plaga, en caso que de manera total o parcial no hubiesen sido utilizados en la campaña productiva 2018-2019. La devolución debe realizarse de manera inmediata y a su cargo, al Organismo responsable de la entrega de los mismos.

3. Realizar controles químicos por cuenta propia y a su cargo, en caso de corresponder, de conformidad con la normativa vigente, (Disposiciones DNPV Nros. 1 y 2/13), sin perjuicio de la asistencia provista por el Estado Nacional y Provincia.

Se le hace saber asimismo, que la Ley N° 27.233 establece que la intervención de las autoridades sanitarias competentes, en cuanto corresponda a su actividad de control, no exime la responsabilidad directa o solidaria de los distintos actores de la cadena agroalimentaria respecto de los riesgos, peligros o daños a terceros que deriven de la actividad desarrollada por estos.

Firmado a los.....días del mes de..... del año dos mil dieciocho.

Por la presente, declaro bajo juramento que los datos precedentes son correctos y que estoy en conocimiento de los alcances y obligaciones que como productor asumo en el marco de este Acta Compromiso.

.....  
Firma y aclaración Productor

.....  
Firma y aclaración p/ Estado  
Nacional / Provincia

DNI N°.....

DNI N°.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EE 36855701/2018 - ANEXO (Artículo 3°)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.